

Rama Judicial del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal de San Martín. Cesar

PROCESO PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS.

REF: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA RAD: 207704089001—2017-00240-00

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Demandado: MARCELO RIVERO CALDERON Naturaleza del traslado: Liquidación del crédito.

Para dar cumplimiento al artículo 446 N.º 2º del Código General del Proceso en armonía con el artículo 110 del Código de General del proceso, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

San Martin – Cesar, 27 de marzo de 2023

Corre 28, 29 y 30 de marzo de 2023

MARIA PATRICIA COLON ARIAS Secretaria. -